Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 21
Hospital Distrital De Lambaré
Nanawa y 12 de julio Teléfono: 907-900 albabarboza828@hotmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013
"(Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza)"

CONTRATO N° 15/2013

ENTRE EL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ.

Celebrado en Lambaré, a los 5 día del mes de Junio de 2013, entre el **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** representado por la **Dr. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA**, Director General, con domicilio en Nanawa y 12 de junio, de la ciudad de Lambaré, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS,** con domicilio en Acuña de Figueroa y Paseo arbolada, de la ciudad de Lambaré, representado por **GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS** con **C.I. Nº 932.533,** en lo sucesivo denominado **CONTRATISTA**.----------
Por cuanto el CONTRATANTE ha invitado a presentar ofertas para el (Adquisición de útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza), con cargo al financiamiento del presupuesto general de gastos, Ministerio de Salud para el **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** sito en Nanawa y 12 de Junio, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2013, cuya adjudicación fue aprobada por (Resolución D.G.H.D.L. N° 5).
Las partes acuerdan lo siguiente:

1- Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones del CONTRATANTE y el CONTRATISTA con relación a la provisión de bienes, según lo especificado en la carta invitación del llamado.----------
2- Documentos del Contrato: Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:
   - **1.1** Formulario Carta-Oferta----------
   - **1.2** Resolución de Adjudicación----------
   - **1.3** Carta Invitación de fecha 15 de Abril de 2013----------
   - **1.4** Orden de Compra.
   - **1.5** Notificación de Adjudicación de fecha 28 de mayo de 2013.----------

3- **Interpretación:** En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato.----------

4- **Precio del contrato:** Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor total de la prestación de los servicios contratados, determinado sobre la base de las cantidades y precios, que en el llamado de la **CONTRATANTE** asciende a **Gs 41.144.100.-** (Guaraníes cuarenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil cien), que incluye todo gasto, tasas e impuestos, y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE
DIRECCION GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

5- **Descripción de los Bienes adjudicados:**

PLANILLA DE PRECIOS

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Med.	P. U. (IVA incl. si corresp.)	Cant.	Precio Total (IVA incl. Si corresp.)
1	44122015-008	BIBLIORATO LOMO FINO	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	5.400	299	1.614.600
2	44122015-006	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO FINO	BIBLIORATO PLASTIFICADO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO, EN COLORES	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	5.400	150	810.000
3	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	KUATIA	NACIONAL	UNIDAD	5.400	400	2.160.000
4	44121704-001	BOLÍGRAFO TAPA CON RESPIRADERO. TINTA DE SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE.	BOLIGRAFO, BOLÍGRAFO TAPA CON RESPIRADERO. TINTA DE SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y PUNTA MEDIA 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM, CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA, TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA, TAPA VENTILADA EN CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ISO 11540 / BS 7272-1 ESTÁNDAR, U OTRAS CERTIFICACIONES SIMILARES PRODUCTO DURADERO: HASTA 2 KM DE ESCRITURA, NO DEBE CONTENER PVC . COLOR NEGRO Y AZUL CANTIDAD A ELECCION DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	BIC	BRASIL	UNIDAD	879	2.500	2.197.500
5	60121524-002	BOLÍGRAFOS DE GEL ROLLER DE TINTA GEL	BOLÍGRAFOS DE GEL ROLLER DE TINTA GEL DE SUAVE Y FLUIDA ESCRITURA, GRIP ERGONÓMICO, TINTA RESISTENTE AL AGUA Y LA LUZ, TRAZO 0,7 MM, COLOR NEGRO	UNIDAD	EASY	CHINO	UNIDAD	1.300	50	65.000
7	44122011-001	CARPETA ARCHIVADORA TAPA DURA Y PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	CARPETA ARCHIVADORA TAPA DURA Y PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	CONDOR	NACIONAL	UNIDAD	715	3.000	2.145.000

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARÉ DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

9	44103105-001	CARTUCHO GENUINO DE TINTA PARA IMPRESORA HP Nº 21A	CARTUCHO GENUINO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO PARA HP Nº 21A (GENUINO LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE)	UNIDAD	HP	ASIA	UNIDAD	63.800	100	6.380.000
14	31201505-001	CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA1CM X 50 METROS	CINTA ADHESIVA DE DOBLE CARA DE 1CM X 50 METROS,	ROLLO	POLO	NACIONAL	UNIDAD	3.900	200	780.000
15	44121708-002	CUADERNO CHICO TAPA DURA PLASTIFICADA, 1 RAYA DE 100 HOJAS,	CUADERNO CHICO TAMAÑO APROXIMADO DE 22 CM X 16,5 CM, TAPA DURA PLASTIFICADA, 1 RAYA DE 100 HOJAS,	UNIDAD	ACCION	NACIONAL	UNIDAD	3.100	200	620.000
17	44121707-002	LÁPICES DE COLOR POR 12 UNIDADES	LÁPICES DE COLOR, DE FORMA HEXAGONAL, COLORES INTENSOS Y BRILLANTES, LARGO. CAJA POR 12 UNIDADES MINIMO	CAJA	FABER	BRASIL	UNIDAD	13.200	20	264.000
19	44121708-002	MARCADOR PERMANENTE PARA MADERA Y METAL, PUNTA MEDIA	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE. PARA MADERA Y METAL, PUNTA MEDIA, TRAZO UNIFORME INODORA, CUERPO DE PLÁSTICO. DISTINTOS COLORES A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE EXCELENTE RENDIMIENTO, SECADO RÁPIDO, POR UNIDAD.	UNIDAD	SABONIS	CHINO	UNIDAD	1.100	200	220.000
20	44121708-009	MARCADOR PERMANENTE PUNTA MEDIA	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE. PUNTA MEDIA TRAZO UNIFORME INODORA, CUERPO DE METAL. DE EXCELENTE RENDIMIENTO, SECADO RÁPIDO, POR UNIDAD. COLOR BLANCO DE 2,3 m/m	UNIDAD	EADDING	ALEMAN	UNIDAD	14.000	150	2.100.000
21	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA,	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA, TINTA COLORES AZUL Y NEGRO, RESINA SINTÉTICA SECADO RAPIDO.	UNIDAD	FABER	BRASIL	UNIDAD	1.660	200	332.000
22	44121708-003	MARCADORES DE COLORES PUNTA GRUESA	MARCADORES DE COLORES PUNTA GRUESA CON TINTA DE LARGA DURACION, CUERPO DE PLASTICO. VARIOS COLORES POR PAQUETES DE 12 UNIDADES MINIMO.	UNIDAD	SABONIS	CHINO	UNIDAD	15.000	50	750.000
24	44101716-001	PERFORADORA	PERFORADORA DE	UNIDAD	LANCE	CHINO	UNIDAD	68.000	50	3.400.000

Distribuidora MULTIMERC de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

		RA DE ESCRITORIO.	ESCRITORIO, TAMAÑO GRANDE, EN ACERO CROMADO Y ESMALTADO, EN COLORES VARIOS, CON SOPORTE ANTIDESLIZANTE, CON CAPACIDAD DE PERFORAR COMO MINIMO 50 HOJAS.		R					
25	44122003-004	PLANCHETA DE METAL.	PLANCHETA DE METAL, DE ALTA RESISTENCIA Y PINZAS DE METAL NIQUELADO, TEXTURA LISA, LIVIANA TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	STALO	BRASIL	UNIDAD	5.150	60	309.000
26	44121615-001	PRESILLADORA DE METAL	PRESILLADORA DE METAL TAMAÑO 24/6, PRESILLADORA DE ESCRITORIO, EN ACERO CROMADO Y ESMALTADO EN DIVERSOS COLORES CON SOPORTE ANTIDESLIZANTE. PARA PRESCILLAR COMO MINIMO 50 HOJAS	UNIDAD	STAPLE	CHINO	UNIDAD	6.100	100	610.000
27	44121619-001	SACAPUNTAS DE METAL.	SACAPUNTAS DE METAL, DE UN AGUJERO, DURABILIDAD, LIMA AFILADA, ESMALTADO. CON FORMA ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	GEMINIS	CHINO	UNIDAD	500	100	50.000
28	44122008-002	SEPARADOR DE CARTON O CARTULINA.	SEPARADOR DE CARTON O CARTULINA, TAMAÑO OFICIO. PAQUETE POR 12 UNIDADES MINIMO.	PAQUETE	IMPRESOL	NACIONAL	UNIDAD	3.650	100	365.000
29	44121604-002	SELLOS REDONDOS.	SELLOS REDONDOS, MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	CARIMBOS	NACIONAL	UNIDAD	19.000	20	380.000
30	44121618-001	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE.	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO CON PUNTA ROMA, CON FILO, DE 30 CM. PARA USO DE OFICINA. COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	UNIDAD	STANILEIS	CHINO	UNIDAD	3.990	50	199.500
32	44103103-001	TONNER GENUINO PARA IMPRESORA HP LASERJET P1006 (35 A)	TONNER GENUINO PARA IMPRESORA HP LASERJET P1006 (35 A) (GENUINO LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE) (	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	260.000	5	1.300.000
34	44103103-001	TONNER GENUINO PARA IMPRESORA HP LASERJET 1020(12A)	TONNER GENUINO PARA IMPRESORA HP LASERJET 1020 (12A) (GENUINO LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE)	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	278000	10	2.780.000
35	44103103-001	TONNER GENUINO PARA	TONNER GENUINO PARA IMPRESORA HP LASERJET M102 (85A) (GENUINO	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	305.000	5	1.525.000

Distribuidora MULTIMED
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

		IMPRESORA HP LASERJET 1102 (85A)	LACRADO, SELLO DE GARANTIA, CERTIFICACION DE REPRESENTANTE)							
36	44103103-001	TONER NEGRO (GENUINO) PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG SCX-4623F .	TONER NEGRO (GENUINO) PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG SCX-4623F .	UNIDAD	SAMSUNG	USA	UNIDAD	319.500	12	3.834.000
37	44103103-001	TONER NEGRO (GENUINO) PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG ML-2851NDR.	TONER NEGRO (GENUINO) PARA IMPRESORA MARCA SAMSUNG ML-2851NDR.	UNIDAD	SAMSUNG	USA	UNIDAD	501.500	2	1.003.000
38	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA. FOTOCOPIADORA MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 164	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (GENUINO) PARA FOTOCOPIADORA MARCA KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 164.	UNIDAD	MINOLTA	JAPON	UNIDAD	300.000	12	3.600.000
39	44122104-001	CLIPS CHICO DE METAL	CLIPS CHICO DE METAL GALVANIZADO RESISTENTE. CAJA X 100 PIEZAS MINIMO, TAMAÑO NRO. 2.	CAJA	FOSKA	CHINO	UNIDAD	915	200	183.000
40	44121802-002	CORRECTOR LÍQUIDO	CORRECTOR LÍQUIDO A BASE DE AGUA PARA TEXTOS, IMPRESOS, FAX O FOTOCOPIAS, COBERTURA PERFECTA, SECADO RÁPIDO, NO TÓXICO E INODORO DE TAMAÑO MINIMO 18 ML. CON SELLO DE GARANTÍA.	UNIDAD	OFICE MATE	CHINO	UNIDAD	1.500	200	300.000
41	44111503-003	BANDEJAS DE CORRESPONDENCIAS DE TRES NIVELES.	BANDEJAS DE CORRESPONDENCIAS DE TRES NIVELES, APILABLES VERTICAL, O ESCALONADA, DE MATERIAL ACRÍLICOS O MALLA DE METAL, VARIOS COLORES, NUEVOS Y ELEGANTES DISEÑOS, TAMAÑO OFICIO.	UNIDAD	BINBIN	CHINO	UNIDAD	30.000	20	600.000
42	44111509-004	PORTA-CLIP MAGNÉTICO.	PORTA-CLIP MAGNÉTICO, ELEGANTE Y FUNCIONAL, CON TAPA PESO METÁLICO PARA DAR ESTABILIDAD, EN COLORES Y CUERPO TRANSPARENTE.	UNIDAD	KOFA	CHINO	UNIDAD	2.200	50	110.000
43	44121612-003	CUTTER	CUTTER GRANDE	UNIDAD	CUTER	CHINO	UNIDAD	1.200	50	60.000

Distribuidor MULTIMERC de Guido A. Núñez Tel.: 441-470 - 493533 Asunción - Paraguay

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

		GRANDE	FABRICADO CON EMPUÑADURA EN PLÁSTICOS, CUCHILLAS ESTRECHAS, CON CIERRE DE SEGURIDAD, QUE IMPIDE EL DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA, TAMAÑO GRANDE.							
44	44122106-001	CHINCHES O TACHUELA RESISTENTE.	CHINCHES O TACHUELA CAJITAS POR 50 UNIDADES MINIMO CON CABECITAS DE COLORES TAMAÑO MEDIANO	CAJA	PINS	CHINO	UNIDAD	1.950	50	97.500
TOTAL ADJUDICADO										**41.144.100**

6- **Forma de Pago:** Será pagado al contratista **en Guaraníes,** posterior a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del CONTRATANTE, previa presentación de la factura conteniendo la descripción de los servicios proveídos, conforme a la siguiente condición. Todo servicio recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación de los Bienes, o lo que correspondan en base a los bienes entregados por la CONTRATISTA, siempre y cuando se encuentren avalados por las Facturas a Crédito, las Notas de Remisión, Notas de Recepción y/o cualquier otro documento aceptado por la técnica contable y la **CONTRATANTE, Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION DE PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.**-----

Observación: Del monto total facturado, se efectuaran retenciones correspondiente al Impuesto a la Renta, y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, conexamente, se aplicara una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%), sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en carácter de contribución, de conformidad con el Art. Nº 41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

7- **Recepción de los Bienes:** Una vez que el servicio esté debidamente efectuado por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE – Dirección Administrativa (Hospital Distrital de Lambaré).**----------

Las entregas serán asentadas en las remisiones emitidas por la **CONTRATISTA**, o documentos que corresponda, en base a las entregas efectivamente efectuadas, las que deberán ser presentadas en el momento de la Facturación correspondiente.----------

8- **Documentaciones**: La CONTRATISTA deberá presentar facturas comerciales timbradas elaboradas en guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado si así lo requiriera las disposiciones legales vigentes, a nombre del Hospital Distrital de Lambaré.----------

9- **Alcance de los Bienes:** Debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la carta de Invitación, y sujeto a las necesidades de la Institución.----------

10- **Plazo de entrega**: La provisión de bienes o prestación de los servicios adjudicados deberá realizarse dentro de los (10) diez dias corridas contado a partir de la recepción de la Orden de Compra de parte del proveedor, hasta cubrir el monto total adjudicado.

El monto total contratado no podrá aumentar, salvo que expresamente se acuerde una ampliación de contrato de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.-En caso de no contarse con el "Plan de Caja" para hacer frente a las erogaciones, la CONTRATANTE podrá optar por suspender los pedidos, por lo que se aclara que en este caso, la CONTRATANTE no se halla obligada a adquirir el total del monto contratado, sin que por ello asista a la CONTRATISTA derecho de indemnización.----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DISTRITAL – LAMBARÉ – DIRECCIÓN GRAL.

Dr. Silvio Alfredo Chirife Zelaya
Director
Hospital Distrital de Lambaré

11- **Rescisión:** El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Titulo IV, Capítulo III.----------

12- **Rescisión:** El CONTRATISTA podrá ejercer sus derechos y obligaciones previstos en el Titulo IV, Capítulo III, de la Ley N° 2051/03.----------

13- **Plazo de Ejecución del Contrato:** el plazo para la entrega de los bienes adjudicados será: dentro de los (10) diez días corridos posteriores a la recepción de la orden de compra de parte del proveedor.

14- **Fuerza Mayor:** El CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia de los hechos, el CONTRATANTE, podrá conceder una prórroga para el cumplimiento de los servicios cuando a su juicio haya razones que la justifiquen, sin que ésta implique un derecho de la Empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor, aquellos que se hayan contemplado en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.----------
Relación entre las partes: No existirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA ninguna relación ni obligación de carácter laboral.----------

15- **Legislación y Jurisdicción:** Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometido a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetará a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.----------

16- **Conformidad:** En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el CONTRANTE y el CONTRATISTA, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.----------

17- **Vigencia del Contrato:** Este contrato será válido desde la firma de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2013.----------

Distribuidora MULTIMERC

GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
POR MULTIMERC
Tel.: 441-470 - 493533
Asunción - Paraguay

DR. SILVIO ALFREDO CHIRIFE ZELAYA
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DISTRITAL * LAMBARE * DIRECCION GRAL. * REPUBLICA DEL PARAGUAY